

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

8 MAR 2013

EX. Nº **342** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir servicio bacteriostático de sanitarios.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 16137, de fecha 13 de Febrero de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 285, de fecha 18 de Febrero de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-136-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-136-LE13 para adquirir servicio bacteriostático de sanitarios a **Comercial e Industrial Premasec Limitada**. Por un monto de \$ 5.820.000.- más I.V.A. según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAFI/ADQ/frc/mmd.-